



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 42.394

Guayaquil, miércoles 18 de abril del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA ENVASES DEL LITORAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **ENVASES DEL LITORAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0003596 el 4 de abril del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES, dividido en ciento sesenta mil acciones nominativas y ordinarias del valor de cuatro dólares cada una. El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES, dividido en ochenta mil acciones iguales, ordinarias y nominativas del valor de cuatro dólares cada una de ellas..."

Guayaquil, 4 de abril del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil